

2023-02-08

IECM listo para comenzar con proceso de asignación del Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

El Instituto Electoral Ciudad de México (IECM) anunció que, a más tardar este jueves 9 de febrero, en cada una de las alcaldías deberán instalarse los Órganos Dictaminadores de los proyectos que vecinas y vecinos registren para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

En ese sentido, el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez, informó que, una vez instalados, los Órganos Dictaminadores se encargará de verificar la viabilidad técnica, financiera, ambiental y jurídica de los proyectos registrados, con el objetivo de garantizar su ejecución, en caso de resultar ganadores en la Consulta que se llevará a cabo el próximo 7 de mayo.

El presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM refirió que cada Órgano Dictaminador está conformado por 5 especialistas en disciplinas como Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías y Urbanismo.

Asimismo, se componen por la persona concejal que preside la Comisión de Participación Ciudadana o en su caso la concejala o el concejal que el propio Concejo determine; dos personas de mando superior administrativo de la Alcaldía, afines a la naturaleza de proyectos presentados y la persona titular del área de participación ciudadana de la Alcaldía, además de la persona contralora ciudadana, designada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y la persona contralora de la alcaldía.

En tanto, resaltó que los especialistas deben también tener conocimientos sobre Presupuesto Participativo de la Ciudad de México; Constitución Política local; Ley de Participación Ciudadana; capítulos del gasto en los que se aplica dicho recurso; dictaminación de proyectos comunitarios y públicos; contrataciones y licitaciones públicas; adquisiciones y obra pública; contraloría ciudadana; fiscalización-planeación y presupuestación; asentamientos humanos, uso de suelo y desarrollo urbano; así como capacidades y habilidades para trabajo en equipo, comunicación efectiva y toma de decisiones.

Cabe mencionar que Huesca Rodríguez estuvo presente en la instalación del Órgano Dictaminador de la alcaldía Coyoacán, la cual estuvo encabezada por su Titular, Giovani Gutiérrez Aguilar, y el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Coyoacán, Obdulio Ávila Mayo, quienes coincidieron en la importancia del Presupuesto Participativo como mecanismo para que la ciudadanía mejore sus colonias, pueblos, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.

En la demarcación de Coyoacán, los funcionarios explicaron que se registraron poco más de mil proyectos para la Consulta de Presupuesto 2022, de los cuales alrededor de 900 fueron dictaminados como viables.

2023-02-08

Vence mañana plazo para instalar órganos dictaminadores de proyectos de Presupuesto Participativo

Autor: Patricia Ramírez

Este jueves 9 de febrero se cierra el plazo para instalar en cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México los órganos dictaminadores de los proyectos que las vecinas y los vecinos de las 16 demarcaciones territoriales registren para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Una vez instalados, estos órganos dictaminadores verificarán la viabilidad técnica, financiera, ambiental y jurídica de los proyectos registrados, con el objetivo de garantizar su ejecución, en caso de resultar ganadores en la Consulta que se llevará a cabo el próximo 7 de mayo.

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez, presidente la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, explicó que cada órgano dictaminador está conformado por 5 especialistas en disciplinas como Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías y Urbanismo, así como por la persona concejal que preside la Comisión de Participación Ciudadana o en su caso la concejala o el concejal que el propio Concejo determine; dos personas de mando superior administrativo de la alcaldía, afines a la naturaleza de proyectos presentados y la persona titular del área de participación ciudadana de la alcaldía, además de la persona contralora ciudadana, designada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y la persona contralora de la Alcaldía.

Los especialistas deben también tener conocimientos sobre Presupuesto Participativo de la Ciudad de México; Constitución Política local; Ley de Participación Ciudadana; capítulos del gasto en los que se aplica dicho recurso; dictaminación de proyectos comunitarios y públicos; contrataciones y licitaciones públicas; adquisiciones y obra pública; contraloría ciudadana; fiscalización-planeación y presupuestación; asentamientos humanos, uso de suelo y desarrollo urbano; así como capacidades y habilidades para trabajo en equipo, comunicación efectiva y toma de decisiones.

Huesca Rodríguez estuvo presente en la instalación del órgano dictaminador de la alcaldía Coyoacán, la cual estuvo encabezada por su titular, Giovani Gutiérrez Aguilar, y el director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Coyoacán, Obdulio Ávila Mayo, quienes coincidieron en la importancia del Presupuesto Participativo como mecanismo para que la ciudadanía mejore sus colonias, pueblos, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.

2023-02-08

IECM listo para comenzar con proceso de asignación del Presupuesto Participativo

Autor: Redacción

El Instituto Electoral Ciudad de México (IECM) anunció que, a más tardar este jueves 9 de febrero, en cada una de las alcaldías deberán instalarse los Órganos Dictaminadores de los proyectos que vecinas y vecinos registren para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

En ese sentido, el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez, informó que, una vez instalados, los Órganos Dictaminadores se encargará de verificar la viabilidad técnica, financiera, ambiental y jurídica de los proyectos registrados, con el objetivo de garantizar su ejecución, en caso de resultar ganadores en la Consulta que se llevará a cabo el próximo 7 de mayo.

El presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM refirió que cada Órgano Dictaminador está conformado por 5 especialistas en disciplinas como Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías y Urbanismo.

Asimismo, se componen por la persona concejal que preside la Comisión de Participación Ciudadana o en su caso la concejala o el concejal que el propio Concejo determine; dos personas de mando superior administrativo de la Alcaldía, afines a la naturaleza de proyectos presentados y la persona titular del área de participación ciudadana de la Alcaldía, además de la persona contralora ciudadana, designada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y la persona contralora de la alcaldía.

En tanto, resaltó que los especialistas deben también tener conocimientos sobre Presupuesto Participativo de la Ciudad de México; Constitución Política local; Ley de Participación Ciudadana; capítulos del gasto en los que se aplica dicho recurso; dictaminación de proyectos comunitarios y públicos; contrataciones y licitaciones públicas; adquisiciones y obra pública; contraloría ciudadana; fiscalización-planeación y presupuestación; asentamientos humanos, uso de suelo y desarrollo urbano; así como capacidades y habilidades para trabajo en equipo, comunicación efectiva y toma de decisiones.

Cabe mencionar que Huesca Rodríguez estuvo presente en la instalación del Órgano Dictaminador de la alcaldía Coyoacán, la cual estuvo encabezada por su Titular, Giovani Gutiérrez Aguilar, y el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Coyoacán, Obdulio Ávila Mayo, quienes coincidieron en la importancia del Presupuesto Participativo como mecanismo para que la ciudadanía mejore sus colonias, pueblos, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.

En la demarcación de Coyoacán, los funcionarios explicaron que se registraron poco más de mil proyectos para la Consulta de Presupuesto 2022, de los cuales alrededor de 900 fueron dictaminados como viables.

2023-02-08

Se alistan Órganos Dictaminadores que revisarán viabilidad de proyectos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024

Autor: Redacción

A más tardar este jueves 9 de febrero, en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México deberán ser instalados los Órganos Dictaminadores de los proyectos que las vecinas y los vecinos de las 16 demarcaciones territoriales registren para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Una vez instalados, los Órganos Dictaminadores se encargarán de verificar la viabilidad técnica, financiera, ambiental y jurídica de los proyectos registrados, con el objetivo de garantizar su ejecución, en caso de resultar ganadores en la Consulta que se llevará a cabo el próximo 7 de mayo, destacó el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez.

El Presidente la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM refirió que cada Órgano Dictaminador está conformado por 5 especialistas en disciplinas como Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías y Urbanismo, así como por la persona concejal que preside la Comisión de Participación Ciudadana o en su caso la concejala o el concejal que el propio Concejo determine; dos personas de mando superior administrativo de la Alcaldía, afines a la naturaleza de proyectos presentados y la persona titular del área de participación ciudadana de la Alcaldía, además de la persona contralora ciudadana, designada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y la persona contralora de la Alcaldía.

Los especialistas deben también tener conocimientos sobre Presupuesto Participativo de la Ciudad de México; Constitución Política local; Ley de Participación Ciudadana; capítulos del gasto en los que se aplica dicho recurso; dictaminación de proyectos comunitarios y públicos; contrataciones y licitaciones públicas; adquisiciones y obra pública; contraloría ciudadana; fiscalización-planeación y presupuestación; asentamientos humanos, uso de suelo y desarrollo urbano; así como capacidades y habilidades para trabajo en equipo, comunicación efectiva y toma de decisiones.

Huesca Rodríguez estuvo presente en la instalación del Órgano Dictaminador de la Alcaldía Coyoacán, la cual estuvo encabezada por su Titular, Giovani Gutiérrez Aguilar, y el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Coyoacán, Obdulio Ávila Mayo, quienes coincidieron en la importancia del Presupuesto Participativo como mecanismo para que la ciudadanía mejore sus colonias, pueblos, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.

En la demarcación de Coyoacán, explicaron los funcionarios de la Alcaldía, se registraron poco más de mil proyectos para la Consulta de Presupuesto 2022, de los cuales alrededor de 900 fueron dictaminados como viables.

2023-02-08

Alistan Órganos que revisarán viabilidad de proyectos en Consulta de Presupuesto Participativo 23-24

Autor: Redacción

A más tardar este jueves 9 de febrero y en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México, deberán ser instalados los Órganos Dictaminadores de los proyectos que vecinas y vecinos de las 16 demarcaciones territoriales registren para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Una vez instalados, los Órganos se encargarán de verificar la viabilidad técnica, financiera, ambiental y jurídica de los proyectos registrados, con el objetivo de garantizar su ejecución en caso de resultar ganadores en la Consulta del 7 de mayo, destacó el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca Rodríguez.

Refirió que cada Órgano Dictaminador está conformado por 5 especialistas en disciplinas como Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías y Urbanismo, así como por la persona concejal que preside la Comisión de Participación Ciudadana o en su caso, la concejala o el concejal que el propio Concejo determine.

También están 2 personas de mando superior administrativo de la Alcaldía, afines a la naturaleza de proyectos presentados, la persona titular del área de participación ciudadana de la Alcaldía, además de la persona contralora ciudadana, designada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y la persona contralora de la Alcaldía.

Los especialistas deben también tener conocimientos sobre Presupuesto Participativo de la Ciudad de México; Constitución Política local; Ley de Participación Ciudadana; capítulos del gasto en los que se aplica dicho recurso; dictaminación de proyectos comunitarios y públicos; contrataciones y licitaciones públicas; adquisiciones y obra pública; contraloría ciudadana; fiscalización-planeación y presupuestación; asentamientos humanos, uso de suelo y desarrollo urbano; así como capacidades y habilidades para trabajo en equipo, comunicación efectiva y toma de decisiones.

Huesca Rodríguez estuvo presente en la instalación del Órgano Dictaminador de la Alcaldía Coyoacán, la cual estuvo encabezada por su Titular Giovani Gutiérrez Aguilar, y el Director de

Gobierno y Asuntos Jurídicos de Coyoacán, Obdulio Ávila.

En la demarcación de Coyoacán, explicaron los funcionarios de la Alcaldía, se registraron poco más de mil proyectos para la Consulta de Presupuesto 2022, de los cuales alrededor de 900 fueron dictaminados como viables.

2023-02-08

Instalan órgano dictaminador de presupuesto participativo en Coyoacán

Autor: Redacción

La alcaldía Coyoacán celebró la instalación y toma de protesta del Órgano Dictaminador de Presupuesto Participativo, que estará encargado de revisar y determinar la viabilidad de los proyectos ciudadanos registrados ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) correspondientes al año 2023 y 2024.

Este órgano está constituido por cinco especialistas que fueron insaculados por el IECM mediante convocatoria y cuatro pertenecientes a la alcaldía, de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana. La dictaminación de proyectos considera los elementos técnicos jurídicos, ambientales y financieros de cada propuesta.

De acuerdo con el alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar, este cuerpo colegiado representa una sana expresión de los procesos democráticos que se viven en la Ciudad de México y que involucran la participación de ciudadanos y autoridades en la toma de decisiones para mejorar el entorno de las comunidades.

"La voz de la ciudadanía es y será tomada en cuenta siempre, para atender lo que cada colonia, fraccionamiento, pueblo, barrio y unidad habitacional necesitan. El Órgano Dictaminador que hoy se instala, se encargará de apoyarlos, verificando la viabilidad de sus proyectos y optimizando los recursos, con ello, ustedes tendrán la certeza que su derecho a ejercer el Presupuesto Participativo, se destinará al 100% en obras que mejorarán su entorno y calidad de vida", dijo.

Gutiérrez Aguilar también recalcó que, este ejercicio democrático de participación ciudadana tuvo un registro de mil 33 proyectos el año pasado, siendo dictaminados en tiempo y forma el 100% de ellos. De esta revisión, el 90% fueron positivos, es decir, más de 900 proyectos tuvieron respuesta aprobatoria y se implementaron en las unidades territoriales.

El alcalde agregó que, "el ejercicio de los recursos será de manera transparente, y en los proyectos que ustedes, y sólo ustedes, decidirán. Esto será posible gracias al trabajo de los cinco especialistas insaculados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, de nuestra concejala, y del personal de la alcaldía", señaló.

La instalación contó con la presencia de Mauricio Huesca Rodríguez, consejero electoral del IECM, quien recordó que este año se celebrará la Consulta de Presupuesto Participativo para 2023 y 2024 debido al proceso electoral del próximo año.

En su oportunidad, el director general de Gobierno y Asuntos Jurídicos, Obdulio Ávila Mayo, indicó que se requiere de la participación ciudadana constante y con propuestas y proyectos ciudadanos con enfoque social, que sirvan cabalmente a las necesidades de la población coyoacanense.

"Todo acto de gobierno debe estar sustentado por el principio de la responsabilidad que a cada uno nos toca asumir. Con transparencia podemos hacer más y mejor las cosas, con rendición de cuentas claras, oportunas y con certeza, haremos que rinda el presupuesto combatiendo siempre el lastre de la corrupción hacia un orden con disciplina financiera que tanto demanda la sociedad". aseveró.

2023-02-08

SE ALISTAN ÓRGANOS DICTAMINADORES PARA REVISAR VIABILIDAD DE PROYECTOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024

Autor: Redacción

A más tardar este jueves 9 de febrero, en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México deberán ser instalados los Órganos Dictaminadores de los proyectos que las vecinas y los vecinos de las 16 demarcaciones territoriales registren para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

Una vez instalados, los Órganos Dictaminadores se encargarán de verificar la viabilidad técnica, financiera, ambiental y jurídica de los proyectos registrados, con el objetivo de garantizar su ejecución, en caso de resultar ganadores en la Consulta que se llevará a cabo el próximo 7 de mayo, destacó el Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Mauricio Huesca Rodríguez.

El Presidente la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM refirió que cada Órgano Dictaminador está conformado por 5 especialistas en disciplinas como Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías y Urbanismo, así como por la persona concejal que preside la Comisión de Participación Ciudadana o en su caso la concejala o el concejal que el propio Concejo determine; dos personas de mando superior administrativo de la Alcaldía, afines a la naturaleza de proyectos presentados y la persona titular del área de participación ciudadana de la Alcaldía, además de la persona contralora ciudadana, designada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, y la persona contralora de la Alcaldía.

Los especialistas deben también tener conocimientos sobre Presupuesto Participativo de la Ciudad de México; Constitución Política local; Ley de Participación Ciudadana; capítulos del gasto en los que se aplica dicho recurso; dictaminación de proyectos comunitarios y públicos; contrataciones y licitaciones públicas; adquisiciones y obra pública; contraloría ciudadana; fiscalización-planeación y presupuestación; asentamientos humanos, uso de suelo y desarrollo urbano; así como capacidades y habilidades para trabajo en equipo, comunicación efectiva y toma de decisiones.

Huesca Rodríguez estuvo presente en la instalación del Órgano Dictaminador de la Alcaldía Coyoacán, la cual estuvo encabezada por su Titular, Giovani Gutiérrez Aguilar, y el Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de Coyoacán, Obdulio Ávila Mayo, quienes coincidieron en la importancia del Presupuesto Participativo como mecanismo para que la ciudadanía mejore sus colonias, pueblos, barrios, fraccionamientos y unidades habitacionales.

En la demarcación de Coyoacán, explicaron los funcionarios de la Alcaldía, se registraron poco más de mil proyectos para la Consulta de Presupuesto 2022, de los cuales alrededor de 900 fueron dictaminados como viables.